



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ

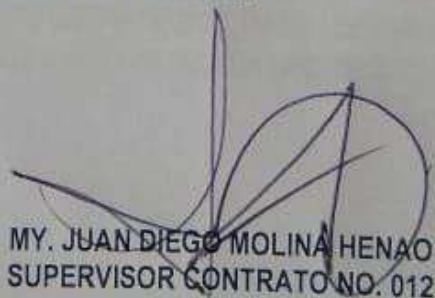
EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 012
CENAC IBAGUÉ-2020

CERTIFICA

Que el contratista **MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR** Identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.376.465 de Bogotá, presentó informe de gestión correspondiente al mes de **JULIO del 2020**, labor avalada con un porcentaje del 60% correspondiente al cumplimiento de las obligaciones objeto del contrato señalado.

La presente certificación se expide previa entrega del informe de gestión, constancia o recibo de pago de la seguridad social correspondiente al presente mes y soporte nota de contabilidad firmada por parte del contratista.

Dada en Ibagué a los 21 días del mes de JULIO del 2020.



MY. JUAN DIEGO MOLINA HENAO
SUPERVISOR CONTRATO NO. 012



2020

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co



CUENTA DE COBRO No. 06

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTÍCULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: 21 de JULIO del 2020

Yo **MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **1.022.376.465** de Bogotá

Manifiesto que la empresa: **EL M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC IBAGUÉ**, NIT: 800.130.740-1

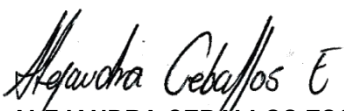
Me adeuda la suma de: **\$ 3.465.000,00 M/CTE.**

TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS \$ 3.465.000,00 M/CTE.

Por concepto de:

EJECUCION PARCIAL CORRESPONDIENTE AL **MES DE JULIO DEL 2020** DEL **CONTRATO N°012 CENAC IBAGUÉ-2020** QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN PUBLICIDAD CON ÉNFASIS EN DISEÑO GRÁFICO EN EDITORIAL COMO ASESOR PUBLICITARIO PARA DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS A NIVEL INVESTIGATIVOS EN MEDIOS AUDIOVISUALES IMPRESOS Y DIGITALES QUE GENEREN IMPACTO ESTRATÉGICO PARA LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ASÍ CONTRIBUIR A LA MISIÓN CON DESTINO A LA QUINTA DIVISIÓN.

Firma


MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
C.C. No. 1.022.376.465 de Bogotá



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ**

Ibagué (Tolima), 21 de JULIO del 2020

Señor:

MY. JUAN DIEGO MOLINA HENAO

Supervisor del Contrato **N°012** CENAC IBAGUÉ-2020

Ibagué - Tolima

Asunto: Informe de Gestión mes de **JULIO** del 2020

Respetuosamente me permito rendir al Señor **MY. JUAN DIEGO MOLINA HENAO** Supervisor del Contrato N°012 CENAC IBAGUÉ-2020, el informe de Gestión correspondiente al mes de **JULIO** del 2020, así:

Labores Gestionadas para el mes de JULIO del 2020.

- Se brindó apoyo gráfico para ajustar información faltante en la Presentación de Comando
- Se diseñaron láminas “Fichas de reporte”
- Se diseñaron propuestas para la carátula del CD de los 25 años de la Quinta División posteriormente enviadas al Comando
- Se diseñó imagen de difusión para el “Día del Padre”
- Se recepcionó material fotográfico y filmico para realizar video “Revista de las unidades” por parte del JEM
- Se realizó edición de video para muestra de “Revista a las Unidades” por parte del JEM
- Se realizó retoque y montaje fotográfico solicitado por la ayudantía del Comando



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA
Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co



SO6310-1

- Se actualizaron cifras y se hizo edición de imagen para el brochure Balance Operacional
- Se hicieron modificaciones a las propuestas de la carátula del CD de los 25 años (**en proceso**)
- Se hicieron modificaciones al video “Revista a las Unidades”
- Se realizó edición de video para “Plan San Roque”
- Se finalizó la edición del Video Institucional 25 años y posteriormente se envía al Comando
- Se hacen ajustes a la información del brochure Balance Operacional

MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
C.C. No 1.022.376.465 de Bogotá



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co



SD6310-1



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ
UNIDAD APOYADA: CENAC IBAGUÉ

INFORME DE GESTIÓN No. 06

Ciudad Ibagué, Tolima, 21 de JULIO del 2020

1. No. DEL CONTRATO	012-CENAC-IBAGUÉ 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	07 DE FEBRERO DEL 2020
3. POLIZA DE SEGUROS	No. de la Póliza: 15-44-101223869 Entidad que expide la Póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 10 de febrero de 2020
4. CRP	No. CRP 1520 Fecha expedición 2020 02 11 Cenac-Ibagué Dependencia -CONTRATACIÓN Posición A-02-02-02-008-003 catálogo de gasto otros Profesionales, Científicos y Técnicos Fuente Nación Recurso 16 Valor (\$ 34.650.000,00) M/CTE
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	11 FEBRERO DE 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR Identificación: C.C. 1.022.376.465 de Bogotá Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Cantón Norte Cll. 106 Cr. 7 Comando BR13 Bogotá Teléfono de contacto: 301 6077645 E-mail de contacto: maria.cebалlos@cedoc.edu.co
7. SUPERVISOR	Nombre completo MY. JUAN DIEGO MOLINA HENAO Cargo: JEFE DE PLANEAMIENTO LOGÍSTICO
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN PUBLICIDAD CON ÉNFASIS EN DISEÑO GRÁFICO EN EDITORIAL COMO ASESOR PUBLICITARIO PARA DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS A NIVEL INVESTIGATIVOS EN MEDIOS AUDIOVISUALES IMPRESOS Y DIGITALES QUE GENEREN IMPACTO ESTRATÉGICO PARA LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ASÍ CONTRIBUIR A LA MISIÓN CON DESTINO A LA QUINTA DIVISIÓN.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co



<p>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar al comandante de la División en las campañas publicitarias de imagen institucional y propuesta de las mismas. 2. Apoyar la gestión del comandante de la división mediante el análisis de información con el fin de formular recomendaciones para la toma de decisiones. 3. Recopilar material fotográfico, filmico y demás con el fin de direccionar la imagen institucional de la Quinta División. 4. Coordinar con las unidades operativas menores el manejo de la información de impacto nacional para difundirse de acuerdo con las políticas del Comando Ejercito. 5. Apoyar las actividades relacionadas con la acción integral de la Quinta División. 6. Actualizar el material multimedia emitido por el Comando del Ejército con el fin de efectuar los diferentes volantes informativos. 7. Cumplir con las demás funciones que requiera el Comando de la Quinta División de acuerdo con la naturaleza profesional que ostenta. <p>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>ACTIVIDADES JULIO DE 2020</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se brindó apoyo gráfico para ajustar información faltante en la Presentación de Comando 2. Se diseñaron láminas “Fichas de reporte” 3. Se diseñaron propuestas para la carátula del CD de los 25 años de la

	<p>Quinta División posteriormente enviadas al Comando</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Se diseñó imagen de difusión para el “Día del Padre” 5. Se recepcionó material fotográfico y filmico para realizar video “Revista de las unidades” por parte del JEM 6. Se realizó edición de video para muestra de “Revista a las Unidades” por parte del JEM 7. Se realizó retoque y montaje fotográfico solicitado por la ayudantía del Comando 8. Se actualizaron cifras y se hizo edición de imagen para el brochure Balance Operacional 9. Se hicieron modificaciones a las propuestas de la carátula del CD de los 25 años (en proceso) 10. Se hicieron modificaciones al video “Revista a las Unidades” 11. Se realizó edición de video para “Plan San Roque” 12. Se finalizó la edición del Video Institucional 25 años y posteriormente se envía al Comando 13. Se hacen ajustes a la información del brochure Balance Operacional
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>

Para constancia se firma en, **Ibagué Tolima**, a los 21 días del mes de JULIO del 2020


FIRMA CONTRATISTA
MARIA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
C.C. 1.022.376.465 de Bogotá

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ
UNIDAD APOYADA: CENAC IBAGUÉ**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 06

Ciudad Ibagué, Tolima, 21 de JULIO del 2020

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR Identificación: C.C. 1.022.376.465 de Bogotá Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: Cantón Norte Cll. 106 Cr. 7 Comando BR13 Bogotá Teléfono de contacto: 301 6077645 E-mail de contacto: maria.ceballos@cedoc.edu.co
2. SUPERVISOR	Nombre completo MY. JUAN DIEGO MOLINA HENAO Cargo: JEFE DE PLANEAMIENTO LOGÍSTICO
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	012-CENAC-IBAGUE 2020 - 07 DE FEBRERO DEL 2020
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. de la Póliza: 15-44-101223869 Entidad que expide la Póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 10 de febrero de 2020
5. CRP	No. CRP 1520 - CDP 2020 Fecha expedición 2020 02 11 - 2020 02 06 Unidas/Subunidad ejecutora: CENAC-IBAGUÉ Dependencia: CONTRATACION Posición A-02-02-02-008-003 catálogo de gasto otros Profesionales, Científicos y Técnicos Fuente Nación Recurso 16 Valor (\$ 34.650.000,00) M/CTE
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	11 FEBRERO DE 2020
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN PUBLICIDAD CON ÉNFASIS EN DISEÑO GRÁFICO EN EDITORIAL COMO ASESOR PUBLICITARIO PARA DESARROLLAR PROCESOS COMUNICATIVOS A NIVEL INVESTIGATIVOS EN MEDIOS AUDIOVISUALES IMPRESOS Y DIGITALES QUE GENEREN IMPACTO ESTRATÉGICO PARA LLEVAR A CABO EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y ASÍ CONTRIBUIR A LA MISIÓN CON DESTINO A LA QUINTA DIVISIÓN.



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co



<p>9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesorar al comandante de la División en las campañas publicitarias de imagen institucional y propuesta de las mismas. 2. Apoyar la gestión del comandante de la división mediante el análisis de información con el fin de formular recomendaciones para la toma de decisiones. 3. Recopilar material fotográfico, filmico y demás con el fin de direccionar la imagen institucional de la Quinta División. 4. Coordinar con las unidades operativas menores el manejo de la información de impacto nacional para difundirse de acuerdo con las políticas del Comando Ejercito. 5. Apoyar las actividades relacionadas con la acción integral de la Quinta División. 6. Actualizar el material multimedia emitido por el Comando del Ejército con el fin de efectuar los diferentes volantes informativos. 7. Cumplir con las demás funciones que requiera el Comando de la Quinta División de acuerdo con la naturaleza profesional que ostenta. <p>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>
<p>01. PERIODO DEL INFORME</p>	<p>JULIO DE 2020</p>



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibaque@ejercito.mil.co



02. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES JULIO DE 2020 1. Se brindó apoyo gráfico para ajustar información faltante en la Presentación de Comando 2. Se diseñaron láminas “Fichas de reporte” 3. Se diseñaron propuestas para la carátula del CD de los 25 años de la Quinta División posteriormente enviadas al Comando 4. Se diseñó imagen de difusión para el “Día del Padre” 5. Se recepcionó material fotográfico y filmico para realizar video “Revista de las unidades” por parte del JEM 6. Se realizó edición de video para muestra de “Revista a las Unidades” por parte del JEM 7. Se realizó retoque y montaje fotográfico solicitado por la ayudantía del Comando 8. Se actualizaron cifras y se hizo edición de imagen para el brochure Balance Operacional 9. Se hicieron modificaciones a las propuestas de la carátula del CD de los 25 años (en proceso) 10. Se hicieron modificaciones al video “Revista a las Unidades” 11. Se realizó edición de video para “Plan San Roque” 12. Se finalizó la edición del Video Institucional 25 años y posteriormente se envía al Comando 13. Se hacen ajustes a la información del brochure Balance Operacional															
03. VALOR DEL CONTRATO	Se cancelará el Valor Anual del presente contrato por la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$34.650.000,00) M/CTE. Valor por pagar mes de JULIO de 2020 la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.465.000,00) M/CTE.															
04. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>OBLIGACION</td><td>ENTIDAD</td><td>VR PAGO</td></tr><tr><td>PENSION</td><td>PORVENIR</td><td>\$ 221,800</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>SURA</td><td>\$ 173,300</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$ 7,300</td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>\$ 402,400</td></tr></table>	OBLIGACION	ENTIDAD	VR PAGO	PENSION	PORVENIR	\$ 221,800	SALUD	SURA	\$ 173,300	ARL	POSITIVA	\$ 7,300	TOTAL		\$ 402,400
OBLIGACION	ENTIDAD	VR PAGO														
PENSION	PORVENIR	\$ 221,800														
SALUD	SURA	\$ 173,300														
ARL	POSITIVA	\$ 7,300														
TOTAL		\$ 402,400														
05. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales															



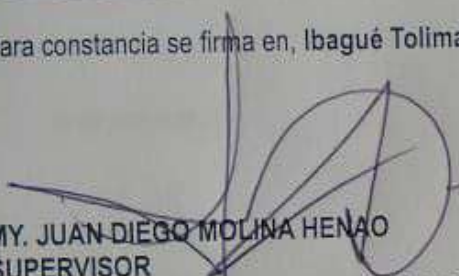
2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibaque@ejercito.mil.co



	<p>obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12,5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <p>3. Formato anexo "3. Datos Generales"</p> <p>4. (señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago)</p>
06. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
07. RECOMENDACIONES	
08. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, Ibagué Tolima, a los 21 días del mes de JULIO del 2020


 MY. JUAN DIEGO MOLINA HENAO
 SUPERVISOR
 CONTRATO No.012 CENAC-IBAGUÉ 2020

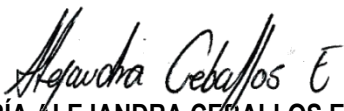
Ibagué, Tolima 21 de JULIO del 2020

Señor Teniente Coronel
JAVIER ENRIQUE MUÑOZ CORTÉZ
Director y Ordenador del Gasto CENAC IBAGUÉ
Gn.-

Por medio del presente me permito informarle que yo **MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.022.376.465 de Bogotá**, no me encuentro vinculada al Sistema de Salud de las **Fuerzas Militares de Colombia**.

Lo anterior para que obre dentro del contrato de prestación de servicios **No. 012 CENAC IBAGUÉ-2020**

Cordialmente,


MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
C.C. No. 1.022.376.465 de Bogotá



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co



SD8310-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL IBAGUÉ

Ibagué, Tolima 21 de JULIO del 2020

Señora

TE. ERIKA LIZETH MENDOZA MARTÍNEZ
Jefe de Presupuesto Ejército CENAC - IBAGUÉ

ASUNTO: Para efectos de retención en la fuente del Contrato **No. 012 CENAC IBAGUÉ-2020**

Respetuosamente me permito informar al señor(a) TE. Jefe de Presupuesto de la CENAC IBAGUÉ que, yo **MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.022.376.465 de Bogotá**, mis ingresos mensuales no superan las 95 UVT (Unidad de Valor Tributario), por lo tanto, solicito se tenga en cuenta la aplicación de Ley 1607 de 2012 Art. 383 "Aplicación de Retención en la Fuente para trabajadores independientes".

La presente información para efectos de retención en la fuente del contrato de prestación de servicios del contrato **No. 012 CENAC IBAGUÉ-2020** celebrado entre el Ejército Nacional – CENAC IBAGUÉ y la suscrita.

Cordialmente,

MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS ESCOBAR
C.C. 1.022.376.465 de Bogotá



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Calle 12 N° 8-122 Instalaciones Quinta División – Ancón
3187514647 Ibagué - Tolima
Email: cenacibague@ejercito.mil.co



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1022376465		CEBALLOS ESCOBAR MARIA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 60 # 3-25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9296254	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-06	2020-06	669854551	9405257039	I	2020/07/15	2020/07/02	BANCO DAVIVIENDA	0	\$402,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																											
EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
1	CC	1022376465	CEBALLOS MARIA																		230301	30	\$1,386,000	\$221,800	EPS010	30	\$1,386,000	\$173,300		0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,386,000	\$7,300	0		\$0	\$0	No	\$402,400
Total Afiliados (1)																							\$1,386,000	\$221,800			\$1,386,000	\$173,300			\$0	\$0			\$1,386,000	\$7,300			\$0	\$0		\$402,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1022376465		CEBALLOS ESCOBAR MARIA ALEJANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 60 # 3-25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9296254	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-06	2020-06	669854551	9405257039	I	2020/07/15	2020/07/02	BANCO DAVIVIENDA	0	\$402,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$221,800	\$0	\$0	\$221,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$221,800	\$0	\$0	\$221,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$173,300	\$0	\$0	\$173,300	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$173,300	\$0	\$0	\$173,300	
TOTAL				1	\$402,400	\$0	\$0	\$402,400	

**"RECIBO DE PAGO": PAGO PLANILLA POR MEDIO DIGITAL - PSE
SOPORTE ENVIADO POR CORREO**

Confirmación Transacción **PSE** - CUS 669854551 ➤ Recibidos x



serviciopse@achcolombia.com.co
para Malejadesign ▼

jue., 2 jul. 23:28 (hace 12 días)



¡Hola, María Ceballos Escobar

**Gracias por utilizar los servicios de BANCO DAVIVIENDA y
PSE. los siguientes son los datos de tu transacción:**

Estado de la Transacción: Aprobada

CUS: 669854551

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9405257039

Valor de la Transacción: \$ 402.400

Fecha de Transacción: 02/07/2020

PANTALLAZO VERACIDAD APORTES SOPORTE DE PAGO: PÁGINA APORTES EN LÍNEA



CEBALLOS ESCOBAR MARIA ALEJANDRA
CC 1022376465
SUCURSAL PRINCIPAL: PRINCIPAL
TIPO EMPLEADOR: INDEPENDIENTE
PERFIL NOMINA/ TESORERIA
ÚLTIMO ACCESO: 2020/07/02 15:13:24

Cesantías Empleador Empleados Liquidaciones Novedades Add-ins Excel Informes Personalizados Contáctenos Pensiones Voluntarias Salir

General de Pago

Filtros

Ver Intereses Mora: ☒ Ver nombres completos: ☒

Consultar

1 of 1 Select a format Export



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																						
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF												
CC 1022376465		CEBALLOS ESCOBAR MARIA ALEJANDRA		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	Cra 60 # 3-25	BOGOTA-BOGOTA D. E.	9296254	No												
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																						
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago															
Pension	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago		Banco	Dias Mora	Valor											
2020-06	2020-06	669854551		9405257039	I	2020/07/15	2020/07/02		BANCO DAVIVIENDA	0	\$402,400											
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Apor	
1	CC 1022376465	CEBALLOS ESCOBAR MARIA ALEJANDRA	230301	30	\$1,386,000	\$221,800	EP5010	30	\$1,386,000	\$173,300	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,386,000	\$7,300	0		\$0	
Total Afiliados(1)					\$1,386,000	\$221,800			\$1,386,000	\$173,300			\$0	\$0			\$1,386,000	\$7,300			\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$221,800	\$0	\$0	\$221,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$221,800	\$0	\$0	\$221,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	840,011,153	6	1	\$7,300	\$0	\$0	\$7,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$173,300	\$0	\$0	\$173,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EP5010	800,088,702	2	1	\$173,300	\$0	\$0	\$173,300
TOTAL				1	\$402,400	\$0	\$0	\$402,400

